



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

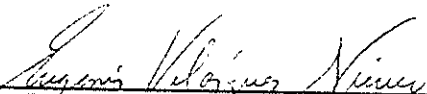
RESOLUCION NUMERO 11

SERIE: 1993-94


PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DEL SR. JUAN NIEVES COTTO EL PARQUE DE PEQUEÑAS LIGAS DE AGUAS BUENAS:

- POR CUANTO : El Sr. Juan Nieves Cotto fue persona dedicada a servir en el área del deporte y en especial al pueblo de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : La labor como deportista del Sr. Juan Nieves Cotto comenzó desde temprana edad practicando diferentes facetas del deporte e impartiendo sus conocimientos a la juventud de este, su pueblo de Aguas Buenas.
- POR CUANTO : El Sr. Juan Nieves Cotto ha sido reconocido como un gran deportista y habiendo sido en todo momento persona ejemplar en el sentido amplio de la palabra; los ciudadanos de esta comunidad han sentido la satisfacción de contar con ciudadanos del prestigio personal, cultural y social de este noble hombre.
- POR CUANTO : Es imposible enumerar las actividades en que se destacó el Sr. Juan Nieves Cotto, siempre encaminadas al enaltecimiento del deporte en nuestro pueblo.
- POR CUANTO : Esta Asamblea Municipal desea reconocimiento póstumo al Sr. Juan Nieves Cotto y expresarlo denominando el Parque de Pequeñas Ligas con el nombre de tan ilustre y dedicado deportista.
- POR CUANTO : El Parque de Pequeñas Ligas es una facilidad deportista que en la misma practicarán el deporte, cientos y cientos de niños de nuestro pueblo.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se denomine con el nombre del Sr. Juan Nieves Cotto el Parque de Pequeñas Ligas de Aguas Buenas, Puerto Rico.
- SECCION 2da : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las Autoridades Estatales y Municipales que correspondan para los fines de rigor.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993

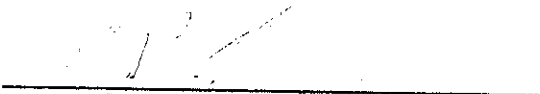

EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES

PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993 Y FIRMADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1993.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 11, Serie 1993-94 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de agosto de 1993 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

Hon. Graciliano Pérez Román

Hon. Carmen I. Batalla Alamo

Hon. Josué Vergara Cartagena

Hon. José B. Canino Laporte

Hon. Catalino Ramos O'Neill

Hon. David Pérez Gómez

Hon. Sandra Ramos Cotto

Hon. Elsa Rivera Pérez

Hon. Sonia Luque Vázquez

Hon. Félix Medina Serrano

Hon. Felícita Cotto Ortiz

Hon. Angel Acevedo Bernard

EN CONTRA:

Ninguno

ABSTINENCIA:

Ninguno

AUSENTES:

Hon. Miguel A. Rodríguez Cruz

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 12 de agosto de 1993.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 12 de agosto de 1993.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!